24/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La caza en Castilla y León depende de la decisión del TC

PACMA solicitó hace una quincena al Defensor del Pueblo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad por la modificación aprobada por las Cortes de Castilla y León para esquivar la suspensión judicial ordenada por el TSJ.

El TSJ de Castilla y León considera que la Ley 9/2019, de 28 de marzo, de modificación de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León vulnera la Constitución. Por tanto, el TSJ dará traslado de la misma al máximo tribunal garante de la observancia de la Constitución.

En febrero de esta año, el TSJ admitió las medidas cautelares solicitadas por PACMA y suspendió la actividad cinegética en toda la comunidad autónoma al considerar que la fauna silvestre, «el interés más sensible, más frágil y vulnerable y, por ello, más necesitado de protección» estaba en peligro por la práctica de la caza.

Tras esta victoria sin precedentes, que por primera vez llevaba a los tribunales la violenta actividad de los cazadores que PACMA lleva a

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF